

**COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE****ANUNCIO DE COBRANZA**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demas interesados que, hasta el dia 1 de Abril del presente año, tendra lugar la cobranza en periodo voluntario de los recibos por el concepto de Canon de Comunidad y Guarderia correspondiente a la campalia 2017, en las propias oficinas de la Comunidad, con arreglo al siguiente horario: De lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

Quienes tengan domiciliado el pago, el cargo sera realizado el 15 de marzo del presente año.

Asi mismo, y de acuerdo con los articulos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudacion, tambien podran hacer efectivos sus pagos en las Entidades Bancarias colaboradoras de esta ciudad: CaixaBank y Banco Santander, en la cuenta abierta a nombre de esta Comunidad General de Regantes.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas podran ser exigidas por el Procedimiento Administrativo de Apremio y devengaran el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, conforme a lo dispuesto en el articulo 127 de la Ley General Tributaria y articulos 88, 91 y siguientes del mencionado Reglamento, aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre y modificaciones vigentes, pudiendo asi prohibirse el uso del agua en tanto no se satisfagan las deudas aun cuando la finca hubiese cambiado de dueño.

Talavera de la Reina 30 de enero de 2017.- El Presidente, Santiago Muñoz Jiménez.

N.º I.-561